

NOTA ACLARATORIA

SENACIT/IHCIETI-AL-075-2024

En estricto cumplimiento a los requerimientos realizados por el Oficial de Información Pública, en el mes de agosto, donde se solicita la actualización del Portal Único de Transparencia de la Secretaría e Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (SENACIT/IHCIETI), le informo que, la SENACIT/IHCIETI, no tiene potestad de emitir Decretos Ejecutivos, por lo que dicho apartado del Portal Único de Transparencia **NO APLICA** para nuestra institución.


Abg. Naun Misael Batiz Gonzales
Asesor Legal